

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

Acta número Setenta y dos de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de Marzo del 2015 dos mil quince a las 10:00 diez horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El señor **Presidente Municipal:** Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, *presente*, Regidora Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Nuñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidora María de Jesús Pacheco Torres *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Síndico Margarita Mora Sánchez, *ausente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor **Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 23 veintitrés de Marzo del año 2015 dos mil quince, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, CERCO, CASETA Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, Y LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y TANQUES (PRIMERA ETAPA) Y SE AUTORICE A SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA RECIBIR EL APOYO FEDERAL Y ESTATAL OTORGADO POR EL PROGRAMA FEDERALIZADO PROSSAPYS.**



*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
Gerardo Godoy Jiménez  
Rubén Quirarte Sandoval  
Margarita Mora Sánchez  
Mario Quezada Pérez



**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA ADHERIRNOS AL PROYECTO MÉXICO CONECTADO DEL GOBIERNO FEDERAL.

V. ASUNTOS VARIOS

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

**El señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, CERCO, CASETA Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, Y LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y TANQUES (PRIMERA ETAPA) Y SE AUTORICE A SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA RECIBIR EL APOYO FEDERAL Y ESTATAL OTORGADO POR EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS).

**El señor Presidente Municipal:** Dando continuidad al Macro proyecto de llevar agua a las comunidades rurales de la barranca, en el cual ya se realizó la perforación de un Pozo profundo, es necesario equiparlo y construir las líneas de conducción, alimentación y tanques de depósito del líquido vital para que podamos aprovechar lo antes posible el agua del mencionado pozo, por ello pongo a su consideración la autorización para aprobar la obra pública que atienda los conceptos antes mencionados y así mismo nos autoricen a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para recibir el apoyo de PROSSAPYS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO JALISCO", EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, CERCO, CASETA Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, Y LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y TANQUES (PRIMERA ETAPA) EN LAS LOCALIDADES DE: SAN MIGUEL DE ARRIBA, SAN MIGUEL DE ABAJO, EL PALOMAR, EL CHILAR Y EL ANCÓN, MEDIANTE EL PROGRAMA PROSSAPYS 2015, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 4'238,309.10 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 10/100 MN)

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	70.0%	\$ 2,966,816.37
RECURSOS ESTATAL	10.0%	\$ 423,830.91
RECURSOS MUNICIPAL	20.0%	\$ 847,661.82
TOTAL	100.0%	\$ 4'238,309.10

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA", REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Eduardo Sánchez' and 'Mario Augusto Piz']*



**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

**TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- "CEA"** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

**SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.





**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

**SÉPTIMO.-** "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERO

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

**DÉCIMO PRIMERO.-** "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

**IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA ADHERIRNOS AL PROYECTO MÉXICO CONECTADO DEL GOBIERNO FEDERAL.**

**El señor Presidente Municipal:** El acceso a Internet se ha convertido en una necesidad de primer nivel ya que la vida diaria, sobre todo de los jóvenes y estudiantes demanda el uso de esa herramienta tecnológica, motivo por el cual y en atención al Proyecto de México Conectado en el Estado de Jalisco, solicito su aprobación para adherimos y que los espacios públicos de nuestro municipio tengan internet gratuito para beneficio de toda la comunidad.

Se aprueba la adhesión del Municipio de Ixtlahuacán del Río, al proyecto México Conectado comprometiéndose a acatar sus lineamientos con el objetivo de cumplir con las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a internet y la banda ancha de todos los sitios y espacios públicos municipales, en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones.

Con lo anterior se faculta al C. GERARDO GODOY JIMÉNEZ Presidente Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para que emita la solicitud de adhesión y demás documentos relacionados con el proceso de Adhesión de Municipios conforme a lo establecido en la Cláusula Décimo Segundo "Esquemas de adhesión para los municipios" del anexo 3 del "Convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco".

**V. ASUNTOS VARIOS**

- a) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN NEGOCIO DE VENTA DE COMIDA Y CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD JUAN PABLO II NÚMERO CINCO, EN IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.**

Se autoriza, por unanimidad de los presentes a la C. GUILLERMINA CASILLAS CRUZ, para la instalación de negocio para la venta de COMIDA Y CERVEZA EN ENVASE ABIERTO en el domicilio y en las condiciones solicitadas.

- b) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DONAR UNA FOSA DE OCHO PLAZAS EN EL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CLUB SOCIAL Y RECREATIVO Y CASA HOGAR PARA DESAMPARADOS.**

Se autoriza, por unanimidad de los presentes el donativo de la fosa de ocho plazas del cementerio de la cabecera municipal en el lugar que la encargada de la administración de los cementerios asigne, a favor del CLUB SOCIAL Y



*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled signature at the top and a signature that appears to read 'Gerardo Godoy Jimenez' further down.]*



**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

RECREATIVO Y CASA HOGAR PARA DESAMPARADOS A.C., por conducto de su apoderado legal.

**c) PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL ASCILO CONOCIDO COMO MANOS UNIDAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA BUSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN.**

**El señor Presidente Municipal:** Las administradoras del Asilo Manos Unidas, se han acercado a un servidor con la finalidad de buscar apoyo para que sea el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río los administradores y responsables del funcionamiento de dicha institución ya que ellas tienen buena voluntad pero pocos recursos y han sido responsables de acciones que no pueden afrontar pues sus actos son hechos de buena voluntad, por tanto pongo a su consideración esta situación para tratar de buscar una solución que resuelva la problemática planteada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la orden de investigar la posibilidad de crear un Organismo Público Descentralizado que responda como asistencia social que no sólo atienda el tema del asilo, sino todos aquellos temas sociales no resueltos en el municipio que afectan a los grupos más vulnerables como son: ancianos, mujeres y niños.

**d) PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NOMENCLATURAS DE LAS CALLES EN LA COMUNIDAD EL JAGÜEYCITO.**

**El señor Presidente Municipal:** La comunidad del Jagüeycito no cuenta con nomenclatura en sus calles, con excepción de dos de ellas, proponiéndose por los mismos habitantes los siguientes nombres en las calles que se presentan en el croquis anexo a la presente acta.

San Diego  
Santa Isabel  
San Gerardo  
San José  
Santa Cecilia  
Santa Inés  
San Luis  
San Isidro  
Santa Teresita  
San Gregorio  
San Pedro  
Santa Elena  
San Francisco  
San Juan



Se autoriza por unanimidad de los presentes las nomenclaturas propuestas por los habitantes de la comunidad del Jagüeycito como nombres oficiales de las calles de ese lugar. Se ordena en este acto se giré el oficio correspondiente a la Dirección de Obras Públicas para efecto de que se realicen las anotaciones necesarias y se tomen las medidas pertinentes para que de hoy día se tengan las nomenclaturas como oficiales, así mismo se informe por medio de oficio a la Oficina municipal de Catastro.



**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

- e) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DELEGADO SUSTITUTO EN SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ POR SOLICITUD DE PERMISO PARA AUSENTARSE DEL DELEGADO PROPIETARIO.**

**El señor Presidente Municipal:** Por razones particulares del C. EDUARDO RAMIREZ SÁNCHEZ, delegado de la comunidad de San Antonio de los Vázquez ha solicitado una licencia para ausentarse de su cargo, motivo por el cual se propone que se asigne como Delegado Sustituto al tercero en la lista de la votación realizada en su momento para la designación de delegado el cual es el SR. SANTIAGO GONZALEZ OLIVA. Por ahora se encuentra como Delegada interina la C. ALMA ANGELICA SUAREZ ROBLES, quien fungirá con ese cargo hasta el día 31 de Marzo del año en curso, iniciando entonces su cargo de Delegado Sustituto el Sr. González Oliva.

Se autoriza, por unanimidad de los presentes la designación del Delegado sustituto al C. SANTIAGO GONZALEZ OLIVA y se ratifica la designación de la Delegada interina a la C. ALMA ANGELICA SUAREZ ROBLES hasta la fecha señalada.

**VI. CLAUSURA DE SESIÓN.**

**El señor Presidente Municipal:** En desahogo del quinto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11 once horas treinta minutos del día 23 Veintitrés de Marzo del 2015 dos mil quince firmando el Acta los que intervinieron en la misma.

LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Gerardo Godoy Jimenez' written vertically.]*



*Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco*

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.

AUSENTE

  
MARGARITA MORA SANCHEZ

SÍNDICO



  
REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ

REGIDOR

  
REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS

REGIDOR

  
REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE

REGIDOR

  
REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ

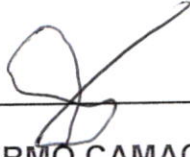
REGIDOR

*Suplente María de Jesús Pacheco Torres*



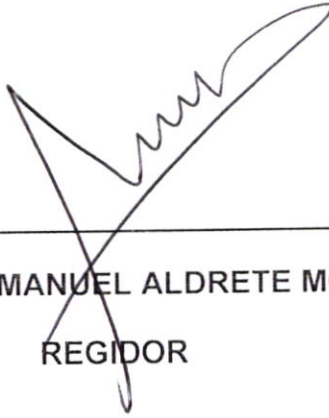
*Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco*

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.



REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES

REGIDOR



REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA

REGIDOR



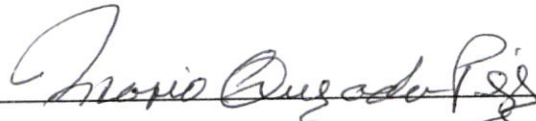
REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ

REGIDOR



REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ

REGIDOR



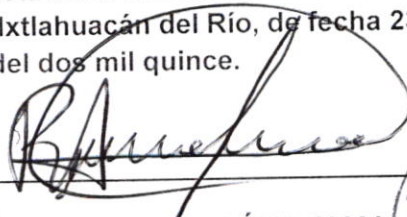
REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ

REGIDOR



*Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco*

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 23 veintitrés de Marzo del dos mil quince.



ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDOVAL

SECRETARIO GENERAL

